



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
181/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS. ATENTO A ELLO, ES DE DECIRLE AL COMPARECIENTE QUE NO RESULTA PROCEDENTE SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1647/2019-IX QUE PROMOVIERON LAS DEMANDADAS EN ESTE LITIGIO, LE FUE CONCEDIDA DE MANERA DEFINITIVA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA PARA LOS EFECTOS DE QUE LAS COSAS SE MANTENGA EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN Y NO SE HAGA EFECTIVO EL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA A LOS IMPETRANTES, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO CONTENCIOSO, LO QUE IMPIDE QUE ESTA SALA ENVIÉ EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA EL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA Y HECHO QUE SEA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, TAL Y COMO FUE ORDENADO EN EL PROVEÍDO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. • ASIMISMO, GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO NÚMERO 32527/2019, QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

		<p>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1647/2019-IX, CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTA AÑO, SE DICTÓ UN ACUERDO POR EN QUE SE TUVO POR RECIBIDO EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PONIÉNDOSE A LA VISTA DE LA PARTES EL MISMO, POR LO QUE SE ORDENÓ EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACIÓN LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p>	
211/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 9703, SIGNADO POR LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO ÚNICAMENTE EN CUANTO HACE A ESTA AUTORIDAD, PROMOVIDA POR LA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, PROCEDIENDO SU ADMISIÓN RESPECTO A LOS ACTOS RECLAMADOS EN CONTRA DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUE RADICADA BAJO EL NÚMERO 398/2019.	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

248/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1870/2019, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-085/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
308/2008-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO TJA-SGA-1709/2019, DE CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO AP-036/2019-P-1, DUPLICADOS DE LOS TOMOS I, II, III Y IV DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CUAL SE DECLARÓ SIN MATERIA EL RECURSO INTERPUESTO POR LAS PARTES. • DE IGUAL MODO, A SUS AUTOS EL DIVERSO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1878/2019, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL, INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-087/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

378/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DEL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DEL PERITO DESIGNADO DE SU PARTE, TODA VEZ QUE ÉSTE LE MANIFESTÓ SU IMPOSIBILIDAD PARA PROTESTAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA, CALIGRAFÍA Y DOCUMENTOSCOPIA, SEÑALANDO NUEVO PERITO, CON DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD, EL CUAL SE COMPROMETE A INFORMAR DE LA DESIGNACIÓN OTORGADA. ATENTO ELLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL PERMITE QUE POR UNA SOLA VEZ, POR CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE Y ANTES DE VENCER EL PLAZO CONCEDIDO PARA PROTESTAR EL CARGO, LAS PARTES PODRÁN SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE SU PERITO; TÉNGASE POR HECHA LA REFERIDA SUSTITUCIÓN DEL PERITO OFRECIDO INICIALMENTE POR LA ACTORA EN EL JUICIO PRINCIPAL, TENIÉNDOSE COMO PERITO AL SEÑALADO, QUIEN DEBERÁ SER NOTIFICADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO; REQUIÉRASE A DICHA PARTE, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PRESENTE POR ESCRITO ANTE ESTA SALA, LA PROTESTA Y DISCERNIMIENTO DE CARGO CONFERIDO A DICHO PERITO, ACREDITANDO QUE REÚNE LOS REQUISITOS ORDENADOS POR EL DISPOSITIVO LEGAL 280 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, O SI LA PERSONA PROPUESTA NO ACEPTA EL CARGO O NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL PERITAJE DE QUIEN HAYA CUMPLIDO LOS MISMOS.	P
--------------	--	---	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

386/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	
477/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 10102, SIGNADO POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO 424/2019, TENIENDO A ESTA SALA POR RENDIDO EL INFORME JUSTIFICADO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. 	L
562/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	
581/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 9451, SIGNADO POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO ÚNICAMENTE EN CUANTO HACE A ESTA AUTORIDAD, PROMOVIDA POR LA EMPRESA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, PROCEDIENDO SU ADMISIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS EN CONTRA DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUE RADICADA BAJO EL NÚMERO 388/2019. 	L
675/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADA LA AUTORIZADA LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL ADUCE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

		<p>DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA CUARTA SALA EN EL ACUERDO DE DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE EXHIBE EL ORIGINAL DEL CHEQUE CON SU RESPECTIVA PÓLIZA SIN NÚMERO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SEÑALANDO NUMERO CUENTA NÚMERO Y CLABE, A NOMBRE DE DEL ACTOR, POR LA CANTIDAD DE \$44,115.82, CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE UNO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE POR CONCEPTO DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA (DOTACIÓN COMPLEMENTARIA) DEJADA DE PERCIBIR; MISMO QUE SE ORDENA RESGUARDAR EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ENVIÁNDOSE EL MISMO CON ATENTO OFICIO, PARA TALES EFECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFORME A LO ANTERIOR, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LA PARTE ACTORA, COMPAREZCA ANTE ESTA SALA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL, A RECIBIR EL CHEQUE CONSIGNADO POR LA AUTORIDAD CONDENADA; ADVERTIDO QUE, DE NO HACERLO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, SE ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • 	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

711/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • DEL ANÁLISIS REALIZADO AL ESCRITO DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO AL ACTO IMPUGNADO, ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ARRIBA A LA CONCLUSIÓN QUE RESULTA IMPROCEDENTE EL JUICIO INTENTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL 40 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, ELLO ES ASÍ, TODA VEZ QUE, LO IMPUGNADO DERIVA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN, EMITIDA POR UN INSPECTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, MISMA QUE NO PUEDE CONSIDERARSE COMO ACTO DEFINITIVO. • POR TANTO -COMO SE DIJO-, EN EL PRESENTE ASUNTO SE ACTUALIZA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN V, DE LA CITADA LEY, Y POR ENDE DEBE DESECHARSE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN II Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA. • EN VISTA DE LA DETERMINACIÓN ALCANZADA, PARA NO AFECTAR LOS INTERESES DEL ACCIONANTE, SE ORDENA RESGUARDAR EN EL SEGURO DE LA SALA, LAS DOCUMENTALES ORIGINALES QUE EXHIBE CON SU DEMANDA. 	P
791/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OFICIO TJA-SGA-1882/2019, DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-133/2019-P-1, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DOCE DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

		<p>SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none">• AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR EN LA REFERIDA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, DETERMINÓ REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ORDENANDO EMITIR UNO NUEVO EN EL CUAL SE ADMITA LA PRUEBA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y EL ESTADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL AÑO DOS MIL SIETE; EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A ELLO, SE PROCEDE A EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. QUEDANDO INTOCADOS LOS DEMÁS PUNTOS DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.• AHORA BIEN, Y AL ADVERTIRSE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS PRESENTES AUTOS, QUE MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PUNTO III, LE FUERON ADMITIDOS AL ACTOR, SENDOS INFORMES DE AUTORIDAD QUE DEBERÁN RENDIR TANTO EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIN QUE A LA FECHA CONSTE QUE SE LES HAYAN SOLICITADOS LOS MISMOS, SE ORDENA GIRAR ATENTOS OFICIOS CON TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO III DEL CITADO ACUERDO A LAS REFERIDAS AUTORIDADES, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, RINDAN DICHOS INFORMES DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES.	
--	--	--	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Noviembre del 2019.

858/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL INTERPONEN RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; QUE LE FUE NOTIFICADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, EL ACUERDO QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	L
--------------	--	---	---

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista